

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2851



Fecha de ingreso: 21-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-10-2023

Folio: 2023-2851

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA BERENICE IBARRA PORRAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-439-003-00026-00-0000

Propietario: MONICA BERENICE IBARRA PORRAS

Domicilio: CALL MONTE CARMELO 15131 COLONIA ATENAS V

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.60	0.00	0.00		618.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.60	0.00	0.00		123.66
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	185.49
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	59.60	0.00	0.00		61.83
1902018	INGENIEROS	1	59.60	0.00	0.00		123.66
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.60	0.00	0.00		
TOTALES			178.80	0.00	0.00		\$ 1,112.92

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SANCAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2023 12:34:47

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02146f80114cf3641cc8b9c03e1ca0ff4c6ca1f82dce021439c93fed8c3d517dd894abd4f0d5664a22c05e2b